



# Intersindical te informa

Boletín informativo de STEC-Intersindical Canaria de Universidad

## EL STEC-IC GANA LAS ELECCIONES DEL PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS Y REVALIDA SU CONDICIÓN DE ORGANIZACIÓN MÁS REPRESENTATIVA EN LA ENSEÑANZA PÚBLICA CANARIA

El Sindicato de los Trabajadores de la Enseñanza de Canarias-Intersindical Canaria, ha ganado ampliamente las elecciones del personal laboral de la Consejería de Educación de la provincia de Las Palmas, celebradas en el día 21 de mayo de 2015. De esta forma, el STEC-IC revalida y amplía su condición de organización sindical mayoritaria en este ámbito.

Desde el STEC-IC queremos agradecer la renovada confianza depositada en esta organización por los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza canaria. Con estos resultados, unidos a la representación del sector docente no universitario y de las universidades canarias, el STEC-IC revalida también su condición de organización más representativa en el ámbito de la Educación Pública Canaria.

D. L. GC-535-1998

Redacción e información:

Edificio Antiguo de  
Empresariales

Despacho 208

Universidad de Las  
Palmas de Gran  
Canaria

928 451778

stec-ic@ulpgc.es

LA INTERSINDICAL CANARIA, VUELVE NUEVAMENTE A SER LA FUERZA MAYORITARIA EN LA COMISIÓN PARITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS.

Destacar la muy elevada participación (más del 75%) que valoramos como un espaldarazo al trabajo realizado por el STEC-IC y el resto de organizaciones sindicales durante estos últimos cuatro años.

El STEC-IC asume con responsabilidad esta nueva mayoría sindical, comprometiéndose públicamente a seguir trabajando por la defensa de la educación pública canaria y por la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores.

Detalle de los resultados electorales y del cómputo de delegados/as obtenidos:

### TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

STEC-IC: 3  
COBAS: 1  
CSC: 1  
SEPCA: 1  
ANPE: 1



## ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

STEC-IC: 8

COBAS: 5

SEPCA: 3

CSC: 2

## LA CONFEDERACIÓN INTERSINDICAL CANARIA, VUELVE NUEVAMENTE A SER LA FUERZA MAYORITARIA EN LA COMISIÓN PARITARIA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CANARIAS

Las recientes elecciones al Comité de Empresa del PAS Laboral en la Universidad de La Laguna, han vuelto a proclamar la INTERSINDICAL CANARIA, como la organización más re-frendada y a pocos votos de la mayoría absoluta, al lograr 6 vocales en dicho Órgano Colegiado. Al sumar 11 Representantes, junto con los 5 miembros electos del STEC-IC en el Comité de Empresa del PAS Laboral de la ULPGC, donde también constituyen la fuerza mayoritaria, conforman la principal representación del Personal de Administración y Servicios Laboral de la Comisión Paritaria de las Universidades Públicas Canarias.

Estas elecciones sindicales en la Universidad de La Laguna, han propiciado una sesión de la Comisión Paritaria, donde se han decidido los siguientes acuerdos:

- 1) Modificación de la composición de la Comisión de conformidad con los resultados electorales en la ULL.

La nueva composición de la parte social, está compuesta por los 5 miembros de la INTERSINDICAL CANARIA, 2 de CC.OO, 2 de la FETE-UGT y 1 de CO.BAS.

- 2) Régimen de funcionamiento de las bolsas de trabajo para contrataciones temporales (art. 29, 2º b) del II Convenio Colectivo.

La Comisión Paritaria, según Convenio, tiene la competencia de elaborar el régimen de funcionamiento de las bolsas de sustitución para contrataciones temporales. La reunión previa de los sindicatos, con la representación de la INTERSINDICAL CANARIA, CCOO, FETE-UGT y COBAS, acordó la única propuesta en relación al Régimen de funcionamiento de las bolsas de trabajo (art. 29, 2), presentada por la INTERSINDICAL CANARIA y en ella se plantea un cambio sustancial en el sistema de llamamiento: La realización por riguroso orden, empezando siempre por el primero de la lista, aunque esté contratado en la misma o distinta lista. En la sesión de la Paritaria, las Gerencias aceptaron dicha propuesta.

- 3) Comisión para la elaboración del Catálogo de funciones del PAS laboral de las Universidades Públicas Canarias.

En este punto, se acordó crear una única comisión de trabajo, donde por la parte social habrá 3 Representantes, siendo 2 de ellos de la INTERSINDICAL CANARIAS y el tercero de CO.BAS Canarias. Esta propuesta fue hecha por la Intersindical, al intentar vulnerar CC.OO y FETE-UGT, el acuerdo de la reunión previa de los Sindicatos. En consecuencia, se ha fracturado la Unidad Sindical de la parte social, en la Comisión Paritaria del PAS Laboral de las Universidades Públicas Canarias.

